



Secretaría Concejo

## SESIÓN ORDINARIA 202-2008

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes siete de julio del 2008, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

#### MELBA MARÍA UGALDE VÍQUEZ PRESIDENTA MUNICIPAL

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

### REGIDORES SUPLENTES

Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo

### ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
Msc.	Flory Alvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Manuel de Jesús Zumbado Araya	Presidente Municipal
Señora	Rocío Cerna González	Regidora Suplente
Señor	German Jiménez Fernández	Regidor Suplente
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Síndico Propietario
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndico Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndico Suplente

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Sesión N° 200-2008, de fecha 26 de junio del 2008 .

La Regidora Olga Solís, el Regidor José Alexis Jiménez y el Regidor Rafael Angel Aguilar, se excusan de la votación ya que no estuvieron presentes en esta Sesión y suben en su lugar la regidora Hilda Barquero, el Regidor Luis Baudilio Víquez y la Regidora Samaris Aguilar, a efectos de votación.

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 200-2008, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

2. Sesión N° 201-2008, de fecha 30 de junio del 2008.

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 201-2008, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

## **ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN**

1. Querima Isabel Contreras Rosas – Presidenta Fundación Universidad Cristiana del Sur  
Asunto: Juramentación de la señora Yolanda Estrella Madrigal Jiménez, representante municipal ante la Fundación Universidad Cristiana del Sur. Fax 2296-9407.

❖ Yolanda Estrella Madrigal Jiménez.

**//LA PRESIDENCIA DISPONE INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE PROCEDA A CITAR NUEVAMENTE A LA SRA. YOLANDA ESTRELLA MADRIGAL JIMÉNEZ PARA QUE SE JURAMENTE EN LA SESIÓN DEL LUNES 14 DE JULIO, DADO QUE NO SE PRESENTÓ A ESTA SESIÓN, PARA SU DEBIDA JURAMENTACIÓN.**

## **ARTÍCULO IV: AUDIENCIAS**

1. Ing. Carlos Guillén – Director Operativo a.i.

Asunto: Tercer informe de avances con respecto a las obras que se deben desarrollar en la comunidad de la Aurora y de Barreal para dar solución a la problemática de las inundaciones.

**El Ingeniero Carlos Guillén – Director de Operaciones** brinda un saludo al Concejo Municipal y señala en primer instancia que el trabajo del Barreal está terminado, solamente que se quebró una tapa, pero la va a mandar hacer soldada en metal. Por otro lado hay un problema con la tubería en la casa de don Leonel Fonseca, pero hizo la consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos y le indicaron que es viable reparar la misma, de ahí que procederán a reparar el daño ocasionado.

A continuación procede a dar lectura al informe que ha preparado con respecto a la situación de aguas de La Aurora, el cual dice:

“

1. Se recibió copia de correo electrónico de DEHC Ingenieros Consultores dirigido a DIURSA Inmobiliaria de Costa Rica, en el cual presentan su oferta de servicios profesionales para realizar el estudio para control de crecientes de los Ríos Bermúdez y Burío, con un costo de \$13.950 (trece mil novecientos cincuenta dólares). El planteamiento de DEHC no corresponde a lo que se pretendía, por lo que se continuará con el proceso de contratación de un ingeniero hidráulico para la revisión del estudio realizado.
2. Se realizó la inspección de la tubería pluvial de Calle Simona (Aprovia), encontrándose que esta tubería, en términos generales, se encuentra en buen estado, excepto en su confluencia con la Calle Ofelia, donde está obstruido el tragante que recoge la escorrentía superficial y eso causa que el agua corra por la superficie de rodamiento e inunde las calles del parque industrial.
3. Por el alto tránsito vehicular, no fue posible revisar adecuadamente las tuberías existentes en la Calle Ofelia.

4. Se mantiene la programación de la construcción del cordón y cuneta al costado sur de la Calle Simona, iniciando en la esquina de la calle Ofelia hacia el este y aprovechando para limpiar el tragante existente en esa esquina, con personal del Departamento de Obras, a fin de eliminar la excesiva escorrentía superficial que se da en esa esquina.
5. La contratación de maquinaria para la limpieza de las Calles La Amistad y la Simona, resultó infructosa, según informó la Proveeduría Municipal, ya que no se presentaron oferentes. "

**El regidor Gerardo Badilla** pregunta que cuál es la solución al tragante obstruido, a lo que responde el señor Guillén que hay que limpiarlo, ya que le caía barro y escombros. Agrega que ese trabajo se hace paralelo con la construcción de cunetas, y en 15 o 20 días hacen la limpieza.

**El regidor Walter Sánchez** felicita al Ingeniero Carlos Guillén ya que el trabajo del Barreal quedó bien, solo algunos problemas que quedan siempre, pero son menores y rápidos de solucionar. Solicita que se envíe copia del informe a la Defensoría de Los Habitantes y al señor Mario Garro – Presidente de la Cámara de Industria de Ulloa.

**El regidor José Luis Chaves** felicita al Ingeniero Guillén y le indica que ahora el problema es el tránsito por la empresa BETICINO. Agrega que los furgones parquean por el CENADA o al menos dicen que pueden parquear por ahí.

**El regidor Rafael Aguilar Arce** indica que con respecto a ese estudio que se piensa hacer del estudio que había, la empresa Deck quería colaborar, según nos indicó en días anteriores el Ingeniero Guillén, sin embargo ahora nos dice que el estudio que ellos ofrecieron cuesta 13 millones de dólares, de ahí que no había tal ofrecimiento.

**El Ingeniero Guillén** responde que la Empresa Deck cambió el propósito y dijo que el estudio costaba esa cantidad, de manera que indicaron claramente lo que ofrecían, ya que es un asunto de oferta y demanda.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EL TERCER INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PROYECTO ENTUBADO ZONA INDUSTRIAL LA AURORA, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
2. **ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, ASÍ COMO AL SEÑOR MARIO GARRO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE LA AURORA.**
3. **CITAR AL SR. CARLÓN GUILLÉN – DIRECTOR OPERATIVO A.I. – COORDINADOR DE LA COMISIÓN ESPECIAL, PARA QUE PRESENTE EL PRÓXIMO INFORME DE INICIO DE OBRAS Y RESULTADO DE GESTIONES, EL DÍA LUNES 04 DE AGOSTO DEL 2008.**
4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA**

1. Licda. Lisbeth Quesada Tristán  
Asunto: Solicitud para que se modifique acuerdo tomado SCM-953-2008 de fecha 25 de abril de 2008, excluyendo a la Defensoría de Los Habitantes como parte de la Comisión Especial. DH-0315-2008.

Texto del documento DH 0315-2008, suscrito por la Sra. Lisbeth Quesada Tristán – Defensora de los Habitantes, el cual dice:

"Reciban ustedes un saludo de mi parte. En la Defensoría de los Habitantes se recibió el oficio SCM 953-2008, con fecha 25 de abril del 2008, mediante el cual se hace de conocimiento de ésta institución el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria número ciento ochenta y dos – dos mil ocho, celebrada en la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, el 17 de abril del 2008.

El acuerdo se refiere al nombramiento de una Comisión Especial que se aboque de inmediato a buscar y ejecutar la solución al problema de inadecuada disposición de aguas pluviales en las zona industrial La Aurora de Heredia. Se indica también que la Comisión queda conformada en la parte institucional por la Defensoría de los Habitantes, a fin de que coordine la ayuda que se pueda recibir de varias entidades, entre ellas del sector público, la comunidad y hasta empresarios de la Zona Industrial. Y, por último, se señala que la Comisión será coordinada por el Director de Operaciones de la Municipalidad de Heredia, el Ingeniero Carlos Guillén Ruíz, y que deberá presentar informes bimensuales sobre los avances en cuanto a la planificación y ejecución de trabajos a realizar.

La Defensoría agradece el interés de la Municipalidad de Heredia, en que forme parte de la Comisión que se avocará a buscar y ejecutar la solución del problema denunciado; no obstante ,

se les informa que ello no es posible en razón de las competencias establecidas en la Ley y el Reglamento que rigen nuestro actuar a saber:

1-Por ser la Defensoría un ente contralor de legalidad no podría ser Juez y parte, máxime su se considera que buena parte de las recomendaciones de la Defensoría iban dirigidas a que la Municipalidad adjudicara los servicios profesionales para el diseño pluvial, y a que dispusiera de presupuesto para tal adjudicación y para costear el proyecto como tal. La Defensoría se vería entonces limitada para vigilar el acatamiento de sus propias recomendaciones.

2-El ámbito de competencia de la Defensoría es sobre el control de la actividad administrativa del sector público y no puede intervenir en relación con el sector privado, como sucedería por ejemplo si coordina ayuda de empresarios de la zona industrial y del CENADA.

3- La intervención de la Defensoría no sustituye los actos, las actuaciones materiales ni las omisiones de la actividad administrativa del sector público; no podría entonces solucionar directamente un problema que es competencia de la municipalidad, como administradora de los sistemas pluviales dentro de su jurisdicción.

Por lo anterior solicito se modifique el acuerdo referido, excluyendo a la Defensoría de la Comisión Especial”.

**El regidor Walter Sánchez** considera que la Defensoría se debe quedar en este proceso y el resto del documento se puede acoger tal y como ellos lo plantean. Solicita que ellos se queden como fiscalizadores y se les indique que aceptamos la ponencia y aceptamos que se queden como un ente fiscalizador. Agrega que se puede tomar el acuerdo para que se haga invitación a permanecer como fiscalizadores en la comisión.

**El regidor Rafael Aguilar Arce** indica que es mejor desistir de la idea, porque podría ser un problema para nosotros.

**El regidor Gerardo Badilla** señala que ellos lo dicen muy claro en su nota, son fiscalizadores, de ahí que no pueden ser juez y parte. Manifiesta que esto es como meter a la Contraloría en una comisión. Indica que no hace falta que ellos estén, ya que así como hemos venido trabajando podemos continuar, porque seguimos presentando informes y haciendo un trabajo responsable, mismo que ya se está haciendo. Agrega que el trabajo no se puede hacer de la noche a la mañana, pero son muestras de que se está haciendo y se pueden seguir enviando los informes, tal y como se presentan a este Concejo.

**El señor Alcalde** indica que es mejor que se excluyan, ya que en realidad son un ente fiscalizador, ya que no quieren estar en la Comisión.

**El regidor Walter Sánchez** aclara que es una invitación que se les hace respetuosamente, en la medida de las posibilidades de ellos, de ahí que nada se pierde; porque si uno quiere va a una fiesta y si no, no va. Agrega que el trato que les dieron en la reunión fue muy distinto. Afirma que conocemos bien la normativa, pero ellos pueden elevar a otras instancias el caso, entonces va a constar la invitación para futuras ocasiones.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. MODIFICAR EL ACUERDO SCM 953-2008, TOMADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 182-2008, DEL 25 DE ABRIL DEL 2008, PARA EXCLUIR A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES COMO PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE AVOCARÁ A BUSCAR Y EJECUTAR LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DE INADECUADA DISPOSICIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN LA ZONA INDUSTRIAL DE LA AURORA DE HEREDIA, CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN LAS MANIFESTACIONES SUSCRITAS POR LA SRA. LISBETH QUESADA TRISTÁN – DEFENSORA DE LOS HABITANTES, EN EL DOCUMENTO DH 0315-2008, DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2008.**
- 2. CURSAR ATENTA INVITACIÓN A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES PARA QUE EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES, PERMANEZCAN EN LA COMISIÓN COMO FISCALIZADORES.**

2. Ana Virginia Arce León – Auditoría Interna Municipal  
Asunto: Remisión del informe AI-08-08 que contiene los resultados del Estudio sobre recursos transferidos a Asociaciones de Desarrollo Integral y similares. AIM-148-2008.

Parte de lo que interesa del Informe AI 08-08, suscrito por la Sra. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna, el cual dice:

... 3. Conclusiones:

La Municipalidad de Heredia por años se ha apoyado en las organizaciones no gubernamentales para llevar a cabo proyectos comunales, y poco a poco ha ido creando una estructura de control interno que está permitiendo controlar los recursos transferidos a estas organizaciones, no

obstante este proceso debe ser continuo ya que las autoridades (Juntas Directivas) de acuerdo a la ley 3859 artículo 35 cambian cada dos años.

En general existen deficiencias en las asociaciones en la administración de los fondos públicos, en la aplicación de los procedimientos para el manejo de los mismos, así como los mecanismos de liquidación, dado que de las doce asociaciones revisadas once tienen partidas pendientes del 2005 en adelante y algunas hasta de años anteriores, solo una se encuentra al día.

Pese a la existencia del Reglamento de Procedimientos para la Asignación y Control de Partidas Municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Junta Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o Similares, se determinaron dichas deficiencias que en gran medida se deben a falta de información profesional y de conocimiento de este reglamento y demás normativa que rige la administración de fondos públicos por parte de los directivos responsables de tramitar los proyectos ante la corporación municipal. Situación que se busca corregir con la implementación de las recomendaciones emitidas por esta unidad de auditoría interna y la aplicación del nuevo reglamento ya aprobado a partir del 05 de marzo del 2008.

La administración activa debe tener presente que la principal responsabilidad por el control interno, su diseño, implantación, operación, evaluación, mejoramiento y perfeccionamiento es inherente al jerarca y a los titulares subordinados de cada organización. Por su parte, las jefaturas en cada una de las instituciones deben velar porque las medidas de control específicas relativas a su ámbito de acción sean suficientes y válidas y porque los funcionarios sujetos a su autoridad jerárquica las apliquen cumplidamente. En el tanto lo anterior se cumpla se minimizan los problemas que tienen las Asociaciones y que inciden directamente sobre los procedimientos de esos entes no gubernamentales en el manejo de los recursos públicos, en aspectos administrativos, contables y en aspectos de control interno.

#### 4. Recomendaciones

##### Al Concejo Municipal

Aprobar las recomendaciones giradas en el presente informe de conformidad a lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley General de Control Interno, en aras del mejoramiento y fortalecimiento de la estructura de Control Interno en los procedimientos relacionados con el control de las transferencias de recursos económicos y ejecución de obras comunales, adquisición de bienes o servicios realizadas con fondos públicos.

Eliminar la práctica de asignar recursos a organizaciones no gubernamentales para ser invertidos en proyectos fuera de su jurisdicción territorial. (Ver punto 2.9.1 y 2.10).

Instruir a la administración activa para que se adicionen al Reglamento de Procedimientos para la Asignación y Control de Partidas Municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o Similares dos artículos más, una para normar la fiscalización de los proyectos que no son de obras de infraestructura y las fechas de presentación de informes anuales de acuerdo a lo establecido en la circular 14299 capítulo 6 punto 1. (ver puntos 2.6.4, 2.6.5, 2.7.2, 2.9.2 y 2.14).

##### Al Alcalde

Girar instrucciones para que acaten las recomendaciones resultado de este estudio, estableciendo el mecanismo adecuado para darles seguimiento y de esta manera evaluar el grado de cumplimiento de las medidas y los resultados obtenidos.

Instruir al Departamento de Planificación para que el plan de capacitación a los miembros de las Juntas Directivas se convierta en un proceso permanente de ese Departamento, constituyéndose en un proceso continuo, dinámico e interactivo mediante el cual pueden dichos señores comprender y mejoran los procesos para el manejo y liquidación de recursos provenientes del presupuesto municipal. (Ver punto 2.1. al 2.12).

Instruir al Departamento de Planificación para que envíen una circular a todas las asociaciones para que realicen los trámites ante los Bancos para que a las cuentas corrientes donde están depositados los recursos transferidos por la Municipalidad, les sean acreditados intereses. (Ver punto 2.1, 2.5, 2.6.1, 2.7.3, 2.8, 2.9.3 y 2.18)

Instruir al Departamento de Ingeniería para que establezcan una guía o manual práctico, que contenga la normativa técnica que deben conocer las Asociaciones para llevar a cabo la planeación, contratación, ejecución y control de obras comunales, mediante el cual se definan los procedimientos a seguir en las inspecciones físicas y el comunicado de los resultados obtenidos tanto a las Juntas Directivas de las Asociaciones como a la Oficina de Planificación, tomando como base el Manual Técnico para el Desarrollo de Proyectos de Obra Pública

Girar instrucciones al departamento de Tesorería para que realice las notificaciones, para comunicar los retiros de los aportes de Asociaciones al departamento de Ingeniería en el menor plazo posible. (Ver punto 2.16b).

Girar instrucciones al Departamento de Planificación para que emita una circular a todas las Asociaciones donde se les comunique que los contratos deben ser firmados por el representante legal de la Asociación y el representante de la empresa contratante sin mediar terceros y que las

facturas deben estar a nombre de la Asociación sin excepciones. (Ver punto 2.5.2, 2.6.3 y 2.5.4).

**//CON BASE Y FUNDAMENTO EN EL INFORME A.I. 08-2008, SUSCRITO POR LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE LEÓN – AUDITORA INTERNA A.I., SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR LAS RECOMENDACIONES DEL PUNTO 4.1., INCISOS 4.1.1, 4.1.2. Y 4.1.3 DIRIGIDAS AL CONCEJO MUNICIPAL.**
- 2. APROBAR LAS RECOMENDACIONES DEL PUNTO 4.2., INCISOS 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5 Y 4.2.6, DIRIGIDAS AL ALCALDE MUNICIPAL.**
3. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna  
Asunto: Remisión del Informe AI 09-2008 que contiene los resultados de la Segunda Auto-evaluación de la calidad en la actividad de la Auditoría Interna. AIM 0146-2008.

Parte de lo que interesa del Informe AI -09-2008, suscrito por la Sra. Ana Virginia Arce León- Auditora Interna, el cual dice:

... "Conclusiones

**1. Sobre los procedimientos generales de verificación de la administración de la actividad de auditoría interna.**

Según el análisis efectuado en esta autoevaluación se puede concluir que la actividad de la auditoría interna de la Municipalidad de Heredia carece de manuales de procedimientos propios y de un plan estratégico acorde con la realidad actual de la unidad, que contribuyan a mejorar las competencias necesarias para brindar un servicio eficiente y eficaz para contribuir al logro de los objetivos institucionales mediante un enfoque preventivo, sistemático y profesional.

**2. Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna.**

Se carece de capacitación adecuada para los funcionarios de la auditoría lo cual ha limitado el conocimiento en la legislación aplicable, normativa de calidad de los trabajos y la comunicación de los resultados entre otros. Según los análisis de los encuestados la auditoría interna tiene una nota de regular hacia abajo.

**3. Opinión sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna.**

Con respecto a la presente autoevaluación de las normas para el ejercicio de la auditoría interna relacionada con los atributos podemos concluir que la Auditoría Interna generalmente cumple con las normas establecidas, pero hay que mejorar el cumplimiento de las normas para que las mismas sean cumplidas siempre y no generalmente, principalmente las normas sobre pericia y debido cuidado profesional, programa de aseguramiento de calidad de naturaleza del trabajo y procesamiento de la información.

**Recomendaciones:**

- a) Elaborar en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos el plan de capacitación de los funcionarios de la auditoría interna según las necesidades de conocimientos de los mismos.
- b) Implementar y desarrollar el programa de aseguramiento de la calidad que cubra todos los aspectos de la calidad de la auditoría interna, en un plazo de un año.
- c) Desarrollar e implementar plan estratégico de la Unidad de Auditoría Interna, en un plazo de seis meses.
- d) Desarrollar e implementar el Manual de procedimientos de Auditoría en un plazo de un año.
- e) Realizar un estudio de la estructura de la auditoría interna y elevarlo al Concejo Municipal para su aprobación.

**RESUMEN DE PUNTAJES**

<b>EVALUACIÓN GLOBAL</b>		<b>88,33</b>
<b>1</b>	<b>NORMAS SOBRE ATRIBUTOS</b>	<b>84,38</b>
<b>1.1</b>	<b>Próposito, autoridad y responsabilidad</b>	<b>100,00</b>
<b>1.2</b>	<b>Independencia y objetividad</b>	<b>100,00</b>
<b>1.3</b>	<b>Programa de aseguramiento de calidad</b>	<b>62,50</b>
<b>1.4</b>	<b>Programa de aseguramiento de calidad</b>	<b>75,00</b>
<b>2</b>	<b>NORMAS SOBRE DESEMPEÑO</b>	<b>90,97</b>
<b>2.1</b>	<b>Administración de la actividad de Auditoría Interna</b>	<b>91,67</b>
<b>2.2</b>	<b>Naturaleza del trabajo</b>	<b>66,67</b>

<b>2.3</b>	<b>Planificación del trabajo</b>	<b>100,00</b>
<b>2.4</b>	<b>Procesamiento de información</b>	<b>87,50</b>
<b>2.5</b>	<b>Comunicación de resultados</b>	<b>100,00</b>
<b>2.6</b>	<b>Supervisión del progreso</b>	<b>100,00</b>
<b>2.7</b>	<b>Comunicación de los riesgos que asume el jerarca</b>	<b>No aplica</b>

**El regidor José Alexis Jiménez** indica que le llama la atención el documento, porque ahora dice que necesitan capacitación, pero nunca ha venido una excitativa o una propuesta a este Concejo solicitando capacitación alguna. Por otro lado con respecto a la evaluación, él no calificó la Auditoría porque el documento se lo entregaron a distiempo y tenía que entregarlo de un día para otro, por lo que considera que no era tiempo suficiente para calificar el departamento; de manera que no puede haber calificación de un 100% en el cuadro que presenta, porque ni siquiera está contemplada su calificación.

**El señor Alcalde Municipal** indica que el Concejo debe preguntarse, -cuál es el resultado de la Auditoría-, ya que este departamento tiene un costo de 120 millones al año y se deben revisar productos. Considera que deben preocuparse más por la Auditoría. En otro orden de ideas indica que le gustaría ver las evaluaciones, porque la percepción que hay en la Administración de la Auditoría no es buena y así lo han dicho, sin embargo si la calificación es otra, para congraciarse con alguien, eso no está bien.

**El regidor José Alexis Jiménez** solicita que este informe se traslade a los Jefes de Fracción antes de someterlo a votación para revisarlo y cotejarlo con los formularios de evaluación, porque siente que falta algo en esa autoevaluación, de ahí que es importante que se llame a cuentas a la señora Auditora Interna y se convoque a una reunión.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. TRASLADAR EL INFORME A.I. 09-2008, SUSCRITO POR LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA A.I., A LOS REGIDORES WALTER SÁNCHEZ, JEFE DE FRACCIÓN DEL PLN, RAFAEL ANGEL AGUILAR, JEFE DE FRACCIÓN DEL PUSC, JOSÉ ALEXIS JIMÉNEZ, JEFE DE FRACCIÓN DEL PAC Y JOSÉ LUIS CHAVES, JEFE DE FRACCIÓN DEL MOVIMIENTO LIBERTARIO, PARA QUE CONVOQUEN A LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE A REUNIÓN, CON EL FIN DE QUE APORTE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REVISAR LA AUTOEVALUACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Rev. Jasper Mc. Donald Hamilton – Pastor General Asociación Ministerio Dios es Soberano de las Asambleas de Dios  
Asunto: Aclaración sobre la solicitud de permiso para realizar una actividad, el día sábado 26 de julio de las 9:00 am a 12:00 md, en el Parque Central, la cual consiste en una mañana evangelística, que incluye música, danza, mensaje. Telefax: 2265-8210.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. OTORGAR PERMISO AL REV. JASPER MC. DONALD HAMILTON – PASTOR GENERAL ASOCIACIÓN MINISTERIO DE DIOS ES SOBERANO, PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD EL DÍA SÁBADO 26 DE JULIO DEL 2008, DE LAS 9:00 AM A LAS 12:00 MD, EN EL PARQUE CENTRAL, LA CUAL CONSISTE EN UNA MAÑANA EVANGELÍSTICA, QUE INCLUYE MÚSICA, DANZA, MENSAJE.**
- 2. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA POLICÍA MUNICIPAL, PARA QUE COLABOREN CON LA SEGURIDAD DE DICHA ACTIVIDAD.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite documento DAJ 431-2008, suscrito por la Licda. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos, referente al criterio legal sobre el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Oscar Morales Sánchez. AMH 0896-2008.

Parte de lo que interesa del documento DAJ 431-2008, suscrito por la Licda. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos, el cual dice:

“... En consecuencia y aunque los defectos del acto administrativo en cuestión no son alegados por el recurrente, en virtud de los principios de auto tutela administrativa y revisión oficiosa de los actos administrativos, lo procedente del caso es el que Concejo Municipal proceda a **revocar** el acuerdo impugnado.

Ergo y siendo técnicamente posible la reubicación del tubo señalado, bien puede el Concejo disponer la venta del lote solicitado por el recurrente, en el tanto no exista alguna circunstancia que lo impida y lógicamente, se cumpla con todos los requisitos exigidos al efecto, lo cual deberá previamente ser debidamente analizado y determinado por la Comisión de Cementerios.

**Recomendaciones:**

1. Que por falta de motivación y al amparo de los principios administrativos de autotutela y revisión oficiosa de los actos, se recomienda al Concejo Municipal revocar el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 190-2008, artículo VI.2 del 19 de mayo de 2008.

2. Que al revocarse este acuerdo, se rechace por falta de interés actual el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Oscar Morales Sánchez.
3. Que siendo técnicamente posible la reubicación del tubo señalado, bien puede el Concejo Municipal disponer la venta del lote solicitado por el recurrente, en el tanto no exista ninguna circunstancia que motivadamente lo impida y lógicamente, se cumpla con todos los requisitos exigidos al efecto, lo cual deberá previamente ser debidamente analizado y determinado por la Comisión de Cementerios."

**El regidor José Alexis Jiménez** indica que le preocupa revocar un acuerdo, porque no se pueda comprobar cuando se le entregó a la persona, sea, no se puede garantizar la fecha de cuando fue entregado, de manera que se le debe pedir a la Secretaría que cuando entregue un documento se cumpla con los requisitos para notificar, indicando fecha, nombre, hora entre otros tal y como lo dice la ley. Agrega que no fue un asunto financiero, porque si sería delicado el asunto.

Comenta que en este caso se puede resolver, sin embargo el señor debe entrar como caso nuevo.

**La regidora Mónica Sánchez** indica que el señor Oscar Morales debe enviar la solicitud y la misma procede como un caso nuevo que quiere comprar su lote. Afirma que el señor entra como un caso nuevo más en la compra de lotes.

**El regidor José Luis Chaves** indica que él estuvo ahí y efectivamente la Licda. Sáenz visitó el sitio. Considera que el señor tiene que avocarse para pedir lote como uno más en la lista. Felicita a la Licda. Sáenz y a la Ingeniera Lorelly Marín por el informe, ya que fueron a inspección al lugar del caso.

**El síndico William Villalobos** señala que con todo el respeto que se merece la señora Secretaria, se debe hacer una llamada de atención para la Secretaría por el error de forma que ocasiona revocar el acuerdo del Concejo, ya que los recursos se pueden perder por errores de forma o de fondo.

**El síndico Eduardo Murillo** sugiere que este caso entre en la rifa de los nuevos solicitantes, y de esta forma se le puede ayudar.

**//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ 431-2008, SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SAÉNZ SOTO – DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**1. REVOCAR EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 190-2008, ARTÍCULO VI.2, DEL 19 DE MAYO DE 2008, POR FALTA DE MOTIVACIÓN Y AL AMPARO DE LOS PRINCIPIOS ADMINISTRATIVOS DE AUTOTUTELA Y REVISIÓN OFICIOSA DE LOS ACTOS.**

**2. TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR SE RECHACE POR FALTA DE INTERÉS ACTUAL EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR EL SEÑOR OSCAR MORALES SÁNCHEZ.**

**3. QUE SIENDO TÉCNICAMENTE POSIBLE LA REUBICACIÓN DEL TUBO SEÑALADO, BIEN PUEDE EL CONCEJO MUNICIPAL DISPONER LA VENTA DEL LOTE SOLICITADO POR EL RECURRENTE, EN EL TANTO NO EXISTA NINGUNA CIRCUNSTANCIA QUE MOTIVADAMENTE LO IMPIDA Y LÓGICAMENTE, SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS AL EFECTO, LO CUAL DEBERÁ PREVIAMENTE SER DEBIDAMENTE ANALIZADO Y DETERMINADO POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS.", EN CONSECUENCIA SE TRASLADA ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE CEMENTERIO PARA SU ANÁLISIS E INFORME AL RESPECTO.**

**4. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE EN FUTURAS GESTIONES, SE ACREDITE DEBIDAMENTE EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ATINENTE, LA COMUNICACIÓN DE LOS ACTOS MUNICIPALES AL LUGAR O MEDIO QUE EXPRESAMENTE SEÑALE EL ADMINISTRADO, SIENDO QUE EN CASO DE NOTIFICACIONES VÍA FAX DEBERÁ INCORPORARSE AL EXPEDIENTE EL COMPROBANTE DE TRANSMISIÓN DEL O LOS DOCUMENTOS Y EN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, UNA ACTA EN LA QUE SE CONSIGNEN LOS DATOS DE LA PERSONA A LA QUE SE NOTIFICA, SU FIRMA, FECHA, HORA, ASÍ COMO LA FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE LO COMUNICA (ARTÍCULO 243.2 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA).**

**5. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. German Miranda – Coordinador Pastoral Juvenil – Mercedes Norte  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar baile, el día 19 de julio del 2008, en el Salón Comunal de Mercedes Norte. Asimismo solicita se les exonere del pago de impuesto, ya que es un baile para recoger fondos para asistir a la convivencia del Día Nacional de la Juventud que se realizará en Pococí de Guapiles. Tel: 8899-5255 con Roberto Víquez – Sub Coordinador.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR GERMAN MIRANDA – COORDINADOR PASTORAL JUVENIL DE MERCEDES NORTE, PARA REALIZAR BAILE, EL DÍA 19 DE JULIO DEL 2008, EN EL SALÓN COMUNAL DE MERCEDES NORTE. DE 6:30 PM A 10:30 PM.**
- 2. APROBAR LA EXONERACIÓN DE PAGO DE IMPUESTO A DICHA ACTIVIDAD, POR SER UNA ACTIVIDAD RELIGIOSA.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



## **ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES**

1. Informe N° 75 Comisión de Obras y Urbanismo.

Se reinicia la Sesión a las 17: 30 pm

Presentes:

José Luis Chaves S.	- Coordinador
Sra. Olga Solís Soto	Secretaria
Ing. Lorelly Marín	
Sr. Gerardo Badilla	
Sra. Melba Ugalde	
Sr. Rafael Angel Aguilar	
Sra. Marta Zúñiga	
Sra. Inés Arrieta	

Ausentes:

Sra. Samaris Aguilar  
Sr. German Jiménez

### **I. Audiencias:**

1. Se recibe a los señores Ing. Hugo Avalos y al Arq. David Jiménez de la Empresa Arauco TEMUCO S.A., quienes nos presentan una propuesta de mitigación, la cual consiste en la construcción de un tanque de absorción.

Recomendación: Esta Comisión analizó la propuesta y con la opinión técnica de la Ing. Lorely Marín, aceptamos ya que es, lo más conveniente.

### **//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

#### **1. APROBAR EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**

2. Se recibió a Ing, Roy Mara Mejías de Fomento Urbano S.A., quien nos presenta una nota con fecha de 24 de junio de 2008, en la cual nos solicitan autorizar al Departamento de Ingeniería a otorgar los permisos de construcción a las 15 casas de la segunda etapa, mientras obtienen los folios reales de los lotes individuales. Además proponen depositar una garantía por un monto de \$20.0000 (veinte mil dólares) en el BNCR, para que la Municipalidad pueda ejecutar en caso de que un período de 5 meses, no hayan presentado los planos catastrados y los folios reales de los 15 lotes.

Recomendación: Esta Comisión recibe la nota, en el entendido de remitirla a la Dirección Jurídica, solicitando el criterio legal correspondiente.

### **//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

#### **1. APROBAR EL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**

### **LA PRESIDENCIA DISPONE A DAR UN RECESO A PARTIR DE LAS 8:05 PM, REINICIA LA SESIÓN A LAS 8:25 P.M.**

3. Análisis del tema de cambio de uso de suelo "Habitacional a Comercial".

Esta Comisión solicita al Honorable Concejo Municipal, instruir a la Administración, para recibir las solicitudes de cambio de uso de suelo habitacional a comercial, y de previo, analizar técnicamente el cumplimiento de los requisitos para el cambio, de acuerdo al reglamento de construcciones, emitiendo el criterio técnico de la Comisión de Obras, quien en base al mismo, decidirá en última instancia su aprobación.

Lo anterior en concordancia con el criterio emitido por el Departamento de Asuntos Jurídicos en el oficio 318-2008 que en su exposición dice "Claro está, que el hecho de que sea el Concejo Municipal quien jurídicamente puede autorizar los cambios de uso de suelo mediante un acto administrativo debidamente motivado, ello no significa que la Ingeniería Municipal no deba brindarle, la asesoría técnica necesaria para tal fin, pues precisamente, esa es una de sus funciones y la cual de ser tomada en cuenta por el Concejo a la hora de emitir el acto final respectivo.

Sobre este punto y en el mismo dictamen señalado. La Procuraduría General de la República consideró: El Consejo tiene que ajustarse a la normativa vigente en materia urbanística. Además, su decisión tendrá que estar sustentada en los informes o estudios técnicos elaborados por el Ingeniero Municipal".

### **//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

#### **1. APROBAR EL PUNTO TRES DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**

**TRASLADOS DE LA SECRETARÍA**

4) Oficio SCM 1261-2008

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño

Asunto: Remite copia de documento DOPR 573-2008, referente plaza Comercial Vía Norte.

Recomendación: Esta Comisión recomienda autorizar a la Administración para que solicite las correcciones y ajustes que debe realizar el interesado del proyecto Plaza Comercial Vía Norte.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:****1. APROBAR EL PUNTO CUATRO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**

5) Oficio SCM 1118-2008

Suscribe: Oscar Solano Herrán – Director de Proyectos

Asunto: Solicitud de avalar la nueva solicitud propuesta de aguas pluviales (Inversiones de Villa Luisiana B.- Seis A.A) Condominios El Malagueño.

Recomendación: Se analiza la propuesta y en base al criterio del Departamento de Ingeniería y Ambiental, esta Comisión recomienda mantener el desfogue aprobado en Sesión Ordinaria N° 141-2007 y comunicado mediante Oficio DCM 2685-2007. Existe también el Oficio N° DIM 1229-2008 en donde la unidad Ambiental e Ingeniería Ambiental avalan la solución planteada.

**El regidor Walter Sánchez** señala que le preocupa la recomendación, porque a los 20 cm sale agua y después es arcilla lo que hay, de manera que se debe hacer un estudio de suelos bien detallado. Propone que se solicite una ampliación del informe y nos brinden un estudio técnico, sea estudio de suelos que diga técnicamente que funcionan los tanques de absorción ahí.

Agrega que él indicó días atrás que no volvía a votar ningún desfogue al río Bermúdez, si no se adjunta un estudio de suelos que indique técnicamente la situación del lugar y la conveniencia del mismo, y dicho estudio no se aporta al punto que se está analizando y discutiendo.

Manifiesta que le gustaría ver porqué se descartó la laguna y los estudios de la capacidad de absorción que tienen la propuesta.

**La regidora Olga Solís** propone que se excluya este punto del informe de la Comisión de Obras y se analice el día de mañana en la reunión que tiene la Comisión.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. EXCLUIR EL PUNTO CINCO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS N° 75-2008, Y TRASLADARLO A LA COMISIÓN DE OBRAS, PARA QUE VALORE NUEVAMENTE LA SOLICITUD.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6) Oficio SCM 1396-2008

Suscribe: Miguel Angel Mena Umaña

Asunto: Solicitud para que el lote N° 49 el cual se encuentra cerrado y que aparentemente es parque infantil, permanezca abierto.

Recomendación: Se realiza la visita al sitio, comprobando que efectivamente el lote se encuentra cerrado con latas de zinc. Por lo tanto esta Comisión recomienda trasladar a la administración para que investigue la naturaleza del mismo y proceda según corresponda.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:****1. APROBAR EL PUNTO SEIS, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**

7. Oficio SCM 1364-2008 Transcripción de acuerdo. Sesión Extraordinaria N° 195-2008 del 05 de junio del 2008.

Suscribe: Concejo Municipal

Asunto: (correspondencia) Solicitud de colaboración por problemas en ruta vecinal.

Recomendación: Se realiza visita al sitio, sin embargo, el Departamento de Ingeniería e días pasados coordinó con MACOMA, para resolver el problema que estaba afectando a varias familias del oeste del residencial María Cristina (al sur oeste del nuevo Hospital), en la visita se verificó que la calle está transitable y además se eliminó el material que había a todo lo ancho de calle, eliminando de esta manera el problema de las aguas que se encausaban a las propiedades de los denunciantes.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:****1. APROBAR EL PUNTO SIETE, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**

8. Oficio SCM 1340-2008 ventas ambulantes  
Oficio SCM 1086-2008

Suscribe: Celenia Alvarado Murillo

Asunto: Cambio de uso de suelo habitacional a comercial con el fin de vender artículos de bazar, librería y sacar fotocopias.

Recomendación: Esta Comisión realizar visita al sitio, comprobando que en el lugar funciona el bazar, como lo describe la solicitante, por lo cual quiere cumplir con el pago de patente y seguir funcionando a derecho, por lo tanto esta comisión avala la solicitud. Instruir a la Secretaría a notificar este acuerdo a la señora, para los trámites ante la Oficina de Patentes.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL PUNTO OCHO, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**

**III Informes de traslados al Departamento de Ingeniería**

9. Se recibe mediante oficio DIM 1228-2008 la recomendación técnica de la solicitud de desfogue pluvial, presentada por DIURSA INMOBILIARIA de Costa Rica.

Recomendación: Analizada la documentación esta comisión recomienda autorizar a la Administración otorgar el permiso de desfogue.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL PUNTO NUEVE, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**

10. Se recibe mediante oficio DIM 1230-2008 mediante el cual el Departamento de Ingeniería y la Unidad Técnica Ambiental, emiten el criterio técnico referente a la solicitud de desfogue del Grupo FRR Condominios La Leticia.

Recomendación: Hecho el análisis esta Comisión recomienda, autorizar a la Administración a otorgar el permiso ya que el área a urbanizar es de baja densidad (10 lotes).

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL PUNTO DIEZ, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**

11. Se recibe oficio DIM 1229-2008 del Departamento de Ingeniería y la Unidad Técnica Ambiental, referente a la solicitud de desfogue del Grupo FRP Condominios Residencial Villa Colonial.

Recomendación: Esta Comisión recomienda indicarle al desarrollador que la solución de desfogue para este proyecto, debe ser la laguna o el tanque de retención, ya que es un criterio del Consejo a recomendación de nuestros Ingenieros, por tratarse de un proyecto de alta densidad. (52 lotes).

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL PUNTO ONCE, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**

2. Informe N° 29 de la Comisión de Cementerio

- 1) Oficio DF 250-07 (01 de julio del 2008).  
Suscribe: Lic. Elías Umaña Madrigal – Director Financiero

Asunto: Estudio de actualización de precios de los servicios de los cementerios, con las correcciones y aclaraciones propuestas por la Comisión de Cementerios según acuerdo tomado en sesión ordinaria número 169-2008 del 03 de marzo 2008.

Habiendo analizado el informe donde se presenta el estudio para la actualización de los precios de los servicios y mantenimiento de los Cementerios (Central, Barreal y Mercedes Norte), esta Comisión recomienda la aprobación de los siguientes precios.

A) Mantenimiento de los Servicios de Cementerios

CEMENTERIOS	Precios Anual Propuesto (Por nicho)
Cementerio Central	5,720.00
Cementerio Mercedes Norte	5,720.00
Cementerio de Barreal	5,720.00

## B) Precio por los servicios de funerales, exhumaciones e inhumaciones

	Precio Propuesto
<b>FUNERALES</b>	
Sepultura Municipal Adulto	11,500.00
Sepultura Municipal niños	2,875.00
Bóveda nicho arriba	9,800.00
Bóveda nicho abajo	12,150.00
Estante	26,100.00
<b>EXHUMACIONES</b>	
Sepultura Municipal Adulto	11,500.00
Sepultura Municipal niños	2,875.00
Bóveda nicho arriba	9,800.00
Bóveda nicho abajo	12,150.00
Estante	26,100.00
<b>INHUMACIONES</b>	
Sepultura Municipal Adulto	11,500.00
Sepultura Municipal niños	2, 875.00
Bóveda nicho arriba	9,800.00
Bóveda nicho abajo	12,150.00
Estante	26,100.00

Lo anterior dado que los mismos han sido determinados con base en los costos reales de los tres Cementerios y dichos precios permitirá una reducción considerable en el déficit que desde el 05 de febrero de 1999 han venido presentando los tres cementerios.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Informe de la Comisión Especial sobre la problemática del Muro en el Centro Educativo La Puebla.

Texto del informe de la Comisión Especial sobre la problemática del Muro en el Centro Educativo La Puebla, el cual dice:

“Conforme a lo establecido en la Sesión Ordinaria 197-2008 se conforma Comisión Especial sobre la problemática de la Escuela La Puebla, conformada por Ronny Monge Salas Vicealcalde Municipal, Eduardo Murillo, Síndico, José Luis Chaves, Regidor, Samaris Aguilar, Regidora, el Director y el Presidente de la Junta de Educación de la Escuela La Puebla y el Representante del señor Aquil Alí.

El 16 de junio inmediatamente después de conformada esta Comisión nos reunimos para hacer estado de la situación entre las cuales podemos determinar y posibles soluciones.

- 1- El daño sufrido por el muro de contención es sumamente grave y pone en riesgo la seguridad de los niños de la escuela.
- 2- La Escuela y la Junta no tienen recursos suficientes para hacerle frente económicamente a ese problema.
- 3- El representante del señor Aquil Alí dice que ellos no son responsables de los problemas del muro pero por cuestión de solidaridad están dispuestos a colaborar de alguna manera concreta la cual no puede definir en ese momento.
- 4- Se habla de la posibilidad de re-destinar cerca de 5 millones dados por la Municipalidad para la construcción del muro de contención.
- 5- Adicionalmente se cita que hay unos dineros provenientes del Ministerio de Ecuación depositados en la Caja Unica del Estado pero que el Director ve difíciles de girar para este destino.

En razón de lo anterior se dispuso reunirse una semana después para obtener más información para lo cual se dispone solicitar información al Ministerio de Educación, a través del Regidor Gerardo Badilla para determinar para que obras y que montos, son los dineros que se encuentran depositados en la Caja Unica del Estado.

El día 23 de junio procedimos a reunirnos nuevamente, se excusa de la reunión el Director, quien manda un representante y el representante del señor Aquil Alí, se procede a revisar la información suministrada por el Regidor Gerardo Badilla en la cual se determina cerca de 11.500.000.00 de colones son asignados específicamente para los muros de contención, así mismo el seño Badilla nos indica que es posible que se pueda girar los 23.000.000.00 en su totalidad para esta obra. (Se adjunta Estudio de CENIFE de 2007 donde se otorgan dichos dineros y procedimiento para retirar Fondos de la caja unica del Estado). Se hace una solicitud por medio del señor Ronny Monge Salas al representante del señor Aquil Alí para que valore la posibilidad de que done los servicios profesionales del Ingeniero, para que pueda avanzar más rápidamente la obra.

Conforme lo anterior se acuerda:

1. Solicitar a la Junta de Educación de la Escuela que tramite a la mayor brevedad posible los dineros depositados en la Caja Unica del Estado para realizar esta obra y que inicie el

procedimiento para que se pueda solicitar la totalidad de estos dineros asignados a la escuela para el muro de contención.

2. Solicitar la donación del señor Aquil Alí o alguna de sus empresas, para contratar un ingeniero que determine costos y viabilidad de la obra.

Finalmente esta comisión cumple un labor de mediación e información, para buscar la solución más rápida y viable para solucionar el problema no obstante a partir de este momento corresponde a la Junta de Educación continuar con los procedimientos necesarios para obtener los recursos asignados, una vez dado este paso esta Comisión Especial tiene la voluntad de seguir coordinando y estableciendo mecanismos necesarios para que este problema sea solucionado, lo destacable es que a través de esta comisión se pudo determinar que si se habían asignado fondos para que este problema lo cual era totalmente desconocido por las autoridades del centro educativo. Presentamos este informe al Concejo Municipal para que sea conocido.

**El regidor Gerardo Badilla** señala que no se debe deshacer la Comisión, ya que considera que debe dar seguimiento al asunto, hasta que se resuelva la problemática. Solicita que se le pida al señor Aquil Alí su aportación a la situación, con los planos arquitectónicos y las especificaciones de la obra, así mismo que indiquen los costos de la misma, ya que el retiro de esos dineros del Ministerio de Educación no es tan fácil, por estar en la Caja única.

**El Lic. Ronny Monge – Vicealcalde Municipal** señala que en ningún momento se trata de dejar este asunto abandonado, sin embargo los trámites ante el Ministerio si los debe realizar la Junta, máxime que ya conocen que existen esos recursos y así lo indicaron en el documento, dado que se basaron en las notas que les entregaron.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA ESCUELA DE LA PUEBLA, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO VII: MOCIONES**

1. Manuel Zumbado Araya – Presidente Concejo Municipal  
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 10 de julio del 2008.

**Considerando:**

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

**Por lo tanto mociono para:**

a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 10 de julio del 2008, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para dar audiencia a:

1. Xinia Medina Hernández – Asociación de Vecinos de Monte Rosa  
Asunto: Brindar detalles sobre las necesidades urgentes que necesita la Urbanización. Tel: 2263-2331.
2. Guillermo Chacón Araya – Presidente Comité Cruz Roja Heredia  
Asunto: Externar puntos importantes para que el Concejo los pueda ayudar. Telef. 2263-3836.
3. Viviana Richmond González – Directora del Centro de Enseñanza Especial de Heredia  
Asunto: Tratar el tema sobre el traspaso del terreno del Centro de Enseñanza Especial de Heredia a nombre del MEP. Telefax: 2237-1784.
4. Msc. Teresita Sánchez Elizondo – Directora del Liceo Ing. Manuel Benavides  
Asunto: Exponer asuntos relacionados con el Proyecto Institucional "Bachillerato Internacional". Telefax: 2237-2433.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA – PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ALT N° 1.** La Presidencia solicita alterar el Orden del día para conocer el Informe de Gobierno y Administración N° 19-2008, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Informe de la Comisión de Gobierno y Administración N° 19-2008

Reciban por parte de la Comisión de Gobierno y Administración y del Concejo de Distrito de Heredia Centro un cordial saludo, la presente tiene como fin rendir informe sobre documentos trasladados a esta Comisión, mismos que detallamos:

1) SCM 1481-SCM 1484 y SCM 1267. Asunto: Donación de terreno al Centro de Enseñanza Especial de Heredia.

Revisados todos los documentos mencionados así como el criterio de la dirección de Asuntos Jurídicos se recomienda lo siguiente:

Se autorice a la administración para que proceda a la segregación y venta de doscientos setenta y cuatro metros con quince decímetros cuadrados (274.15 m2) (Finca número 70722-000) de conformidad con lo establecido en el artículo primero de la Ley 7845 e instruir al Departamento de Ingeniería para que lleve a cabo la segregación de la franja de terreno, así mismo se recomienda que el destino resultante de esta venta sea dado en donación la Junta Administrativa de la Escuela de Enseñanza especial con el propósito de que lo utilice en mejoras de la institución.

Así mismo, se recomienda girar instrucción a la Administración para que formalice la donación del inmueble, así como autorizar al señor Alcalde para que suscriba la escritura del traspaso a favor del Ministerio de Educación Pública”.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y DEL CONCEJO DE DISTRITO DE HEREDIA CENTRO, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ALT N° 2.** La Presidencia solicita alterar el Orden del día para conocer moción presentada por el Regidor Walter Sánchez- Coordinador de la Comisión especial de nombramiento del Comité Cantonal de Deportes, secundada por los regidores José Alexis Jiménez, José Luis Chaves, William Villalobos, Inés Arrieta y Rafael A. Aguilar, referente a que la se instruya a la administración para que de manera inmediata proceda a realizar las cuñas publicitarias, con respecto a la convocatoria para el nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de Deportes, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Texto de la moción presentada por el Regidor Wálter Sánchez- Coordinador de la Comisión Especial para el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes, secundada por los regidores José Alexis Jiménez, José Luis Chaves, William Villalobos, Inés Arrieta y Rafael A. Aguilar, la cual dice:

“Para que este Consejo acuerde:

Instruir a la administración para que de manera inmediata proceda a realizar las cuñas publicitarias, con respecto a la convocatoria para el nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de Deportes.

Sustento de la moción:

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 9 y 169 de la Constitución Política 1, 3 y 5 del Código Municipal, el Concejo Municipal dispone promover formalmente el proceso público de convocatoria y divulgación que garantice la libre participación y representación de los ciudadanos residentes en el Cantón interesados en integrar la Junta Directiva del Comité de Deportes y recreación, específicamente los miembros de las organizaciones contenidas en el artículo 165 del Código Municipal. Para lo cual se concederá un plazo de 8 días hábiles (contados a partir de la convocatoria) a efecto de que, las organizaciones presenten los atestados o currículos correspondientes.

Por tanto se mociona para que este concejo acuerde:

1. Instruir a la administración para que de forma inmediata proceda con la divulgación en las emisoras radiales del cantón.
2. Publicar un aviso de un octavo de página en uno de los cuatros diarios de mayor circulación, con forme al siguiente texto “La Municipalidad de Heredia invita a todas las organizaciones deportivas, recreativas y comunales del Cantón Central a participar en la designación de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación”.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**



1. **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ Y SECUNDADA POR LOS REGIDORES JOSÉ ALEXIS JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS CHAVES, WILLIAM VILLALOBOS, INÉS ARRIETA Y RAFAEL A. AGUILAR, MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PROPUESTO.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.**

### **ALCALDÍA MUNICIPAL**

Pbro. German Luis Rodríguez Smith – Presidente de la Junta Directiva Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores. Solicitud de autorización para rebajar la compra de lo solicitado para el Equipo de Cocina, ya que por el aumento de precio por el diferencial cambiario, no se podrá adquirir la Paleta de licuadora, ni 8 cobertores transparentes. 165-DE-2008. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN. URGE.**

María Jovita Ulate Rodríguez – Apoderada Generalísima Organización La Primavera MJ S.A. Solicitud de que se autorice al Alcalde Municipal a firmar escritura de donación de áreas públicas de la Urbanización Calle de Rey II etapa. Fax: 2265-63-63. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA RECOMENDACIÓN.**

Lic. Luis Octavio Pérez Baires. Remite a solicitud del Sr. Bernardo Miranda Vásquez, representante de Consorcio IBT Gabelo, las consideraciones profesionales referente a los procedimientos seguidos en la Licitación Pública 0002-01-2008 denominada "Limpieza de Vías, alcantarillado pluvial y áreas públicas de los distritos de Mercedes, San Francisco y Ulloa del Cantón Central de Heredia. Fax: 2290-8883. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RINDA UN CRITERIO.**

Informe N° 28 de la Comisión de Cementerio. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RECOMIENDE.**

Sonia Rodríguez. Solicitud para que se agilice el procedo del puente Conlith, entre Mercedes y San Joaquín. Tel. 2265-7784. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE INFORME SOBRE ESTE PUENTE.**

Licda. Hazel Díaz Meléndez – Directora de Control de Gestión Administrativa Defensoría de los Habitantes. Solicitud de información referente a la situación que presenta el muro de contención de la Escuela La Puebla. CGA 039-2008. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE PROCEDA A DAR RESPUESTA A DICHO DOCUMENTO, SE HACE SALVEDAD QUE EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2008, SE ENVIÓ EL ACUERDO SCM 1587-2008, EL CUAL FUE RECIBIDO EN SU OFICINA EL DÍA 04 DE JULIO DEL 2008.**

Licda. Hazel Díaz Meléndez – Directora de Control de Gestión Administrativa Defensoría de los Habitantes. Solicitud de información referente a la denuncia interpuesta por miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de Monte Rosa, referente a la instalación y reparación de reductores de velocidad en la comunidad. PV 06173-2008-DHR. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DEN RESPUESTA A DICHO DOCUMENTO. ASIMISMO SOLICITARLE QUE ENVÍE COPIA DE LA RESPUESTA AL CONCEJO MUNICIPAL.**

Licda. Martha Méndez – Directora Administrativa de la Asociación Pro-atención Ancianos de Heredia.- Solicitud de audiencia para externar la situación de poner a derecho la propiedad, ya que dicho terreno donde está ubicado el inmueble es de carácter municipal. Fax: 2238-1612. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ATIENDA A LOS INTERESADOS Y RINDA INFORME AL RESPECTO.**

### **COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DH 001-2008, suscrito por la Licda. Rocío Barrientos Solano – Jefa de Area de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, en el cual solicitan criterio del proyecto "Modificación de la Ley N°7600, Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad", expediente N° 16530. AMH 0910-2008.

### **COMISIÓN DE AMBIENTE**

Gilberto Jerez Rojas – Diputado Proponente del Proyecto y Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales. Solicitud de que se remita la respuesta respectiva sobre el expediente N° 16.839

“Ley para regular la extracción de materiales de canteras y cauces de dominio público por parte de las Municipalidades”. DGJR 827-2008.

### **COMISIÓN DE AMBIENTE – COMISIÓN DE OBRAS**

Ing. Roy Mata M. – Director Ingeniería Viviendas del Sur S.A. Solicitud de que se realice inspección de campo, y que se vise el mosaico catastral para continuar con los trámites de obtención de catastros individuales de estos quince lotes. Fax: 2290-0858. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE DICTAMINEN EN CONJUNTO.**

### **COMISIÓN DE CEMENTERIO**

Lic. Elías Umaña Madrigal – Director Financiero. Remite a la Comisión de Cementerio el Estudio para la Actualización del Precio de los Servicios de los Cementerios, con las correcciones y aclaraciones propuestas. DF 250-08.

Claudio Acuña Vargas – Administrador de Cementerios. Respuesta sobre el caso del lote 04 del bloque f, referente al tubo de agua potable que se encuentra en ese lote. AC 0030-08.

### **COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER**

Viviana Zamora Beita – Encargada a.i. Oficina de la Mujer. Invitación a la graduación de la capacitación “Autoestima, Desarrollo Personal y Principios de Administración”, el día martes 15 de julio del 2008, a las 9:00 am en el Salón Parroquial de la Iglesia Católica La Inmaculada. MH –OFIM 186-2008.

### **COMISIÓN DE CULTURA**

Armando Arguello González. Presentación de Edwin Carballo Miranda “Totico” como tenor Herediano. Tel: 2260-7668.

### **COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS AGUAS DE HEREDIA**

Lisberth Quesada Tristán –Defensora de los Habitantes. Recordatorio de deberes legales al Alcalde Municipal de Heredia y al Concejo Municipal de Heredia, en relación con la falta de aprobación por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados del proyecto “Diseño Pluvial de la Zona Industrial de la Aurora del Cantón Central de Heredia. DAJ 00121-2008. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS AGUAS DE LA AURORA – I NG. CARLOS GUILLÉN – COORDINADOR, PARA QUE ATIENDA DICHO ASUNTO.**

### **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Lic. Jorge A. Rojas Segura – Director Ejecutivo Consejo Nacional Política Pública Persona Joven. Transcribe acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 053-08, de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, referente a la aprobación de transferencias de los Recursos Ordinarios y Extraordinarios, destinados a los Proyectos de los Comités Cantorales de la Persona Joven. JD 056-08.

### **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO – COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN**

Consejo de la Persona Joven. Modificación a Directriz -02 Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven

### **COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de acuerdos y traslados N° 43-2008. AMH 0917-2008.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de acuerdos y traslados N° 42-2008. AMH 0914-2008.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de acuerdos y traslados N° 45-2008. AMH 0920-08.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de acuerdos y traslados N° 44-2008. AMH 0919-08.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de acuerdos y traslados N° 39-2008. AMH 0903-2008.



MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de acuerdos y traslados N° 41-2008. AMH 906-2008.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de acuerdos y traslados N° 36-2008. AMH 890-2008.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de acuerdos y traslados N° 40-2008. AMH 904-2008.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de acuerdos y traslados N° 38-2008. AMH 902-2008.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de acuerdos y traslados N° 34-2008. AMH 885-2008.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de acuerdos y traslados N° 37-2008. AMH 0891-2008.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño- Alcalde Municipal. Informe de acuerdos y traslados N° 35-2008. AMH 889-2008.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite expediente de la Licitación Abreviada N2007LA 000010-01 "Adquisición de dos vehículos tipo pick up para la Municipalidad". Asimismo con el fin de que si a bien lo consideran se tome el acuerdo de ampliar el contrato con la Agencia Datsun S.A. y se le autorice a la firma del adenda del contrato. AMH 0908-2008.

### **COMISIÓN DE MERCADO**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DIM 1287-2008, suscrito por la Ing. Lorelly Marín – Ingeniera Municipal, en el cual remite documento CPC 1588-2008, en el cual el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural rechaza el anteproyecto para la remodelación del techo del costado norte del Mercado Municipal. AMH 0916-2008.

### **COMISIÓN DE OBRAS**

Xinia Jiménez Barquero. Solicitud de que se coloquen unas cunetas ya que tienen problemas con las aguas llovidas y la casa se está inundando. Tel: 8369-9842 / 8818-6390.

Giselle Ulate Valverde. Solicitud de que se solucione el problema de su casa N° 5 de la Urbanización La Misión, debido a que la tapia de su patio está gindando ya que no cuenta con un muro de contención. Con Maritza Segura. Tel: 2263-3017.

Ing. Roberto Rojas Umaña – Consultores Urbanos. Solicitud de permiso para construir obras de medio derecho de vía, en Proyecto Francosta. Tel: 2221-0609.

Magda Mejía – Comité El Mirador La Aurora. Caso del Talud ubicado arriba de la Urbanización La Florita y Parque el Mirador. Tel: 2293-9101. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE ATIENDA LA SOLICITUD.**

Ginette Rey Coto. Solicitud de audiencia para tratar el problema del deslizamiento de talud municipal que colinda con el Guayabal y está afectando muchas viviendas del Residencial El Río. Tel: 2238-2446. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE ATIENDA LA SOLICITUD.**

### **COMISIÓN DE OBRAS- COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DIM 1271-2008, suscrito por la Ing. Lorelly Marín Mena- Ingeniera Municipal a.i, en el cual presenta el informe sobre el permiso para construir rampa de acceso para discapacitados y personas mayores, a la planta alta del salón comunal de San Francisco. AMH 0905-2008. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS Y A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA QUE DICTAMINEN EN CONJUNTO.**

### **COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES**

María Corina Díaz Fajardo. Solicitud de permiso para vender gallos caseros, papas, plátanos y refrescos durante los festejos de la Virgen de los Angeles, en el Parque de los Angeles, el 01 y 02 de agosto. Tel: 2262-7897.

### **COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE NOMBRAMIENTOS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES**

Bernardo Solís González. Remite Currículum Vitae para el Nombramiento del Comité Cantonal de Deportes.

Bernal Gutiérrez Alpízar – Presidente CCDRH. Solicitud de que valoren su continuidad en el Comité Cantonal de Deportes, en el nuevo período.

### **CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO**

Pbro Manuel Peña González – Cura Párroco Parroquia Santa Cecilia. Solicitud de que se les facilite un curso de diseño y creación de máscaras, esto con el fin de rescatar los valores y tradiciones de la comunidad. Telefax: 2263-6969 o con Maritza Segura Tel: 2263-3017.

**REGIDORES WÁLTER SÁNCHEZ – JEFE DE FRACCIÓN PLN, RAFAEL ANGEL AGUILAR, JEFE DE FRACCIÓN PUSC, JOSÉ ALEXIS JIMÉNEZ, JEFE DE FRACCIÓN PAC, JOSÉ LUIS CHAVES, JEFE DE FRACCIÓN MOVIMIENTO LIBERTARIO.**

Lic. Fernando Corrales Barrantes – Director Ejecutivo Federación de Municipalidades. Comunicar su designación como Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Heredia. **FMH-245-2008. Telefax 2237-7562.**

### **ING. ALLAN BENAVIDES VÍLCHEZ – GERENTE GENERAL ESPH S.A.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. : Solicitud de colaboración al Ing. Allan Benavides, Gerente General de la ESPH para tener un control cruzado con la base de datos de la Empresa y la Municipalidad, para emprender acciones correctivas que se requieren. **AMH-0847-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL ING. ALLAN BENAVIDES VÍLCHEZ – GERENTE GENERAL ESPH S.A., PARA QUE COLABORE CON LO QUE SE LE SOLICITA.**

### **LIC. MAURICIO MOREIRA ARCE – DIRECTOR LICEO ING. ALFREDO GONZÁLEZ FLORES.**

Lic. Mauricio Moreira Arce – Director Liceo Ing. Alfredo González Flores. Remite currículum de la Sra. Virginia Ramírez Ramírez, para la propuesta de Miembro de la Junta Administrativa del Liceo Nocturno Alfredo González Flores. Telefax: 2237-0386. **LA PRESIDENCIA DISPONE: PREVENIR AL LIC. MAURICIO MORERIRA , QUE DEBE PRESENTAR CARTA DE RENUNCIA DE LA SRA. MAGDA LORENA ALVARADO CHAVES, CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL Y QUE DEERÁ COMPLETAR LA TERNA.**

### **ANA LORENA HERNÁNDEZ - FUNDACIÓN EQUIMUNDO**

Ana Lorena Hernández – Fundación Equimundo. Solicitud de audiencia para dar a conocer el trabajo que realiza la fundación. **LA PRESIDENCIA DISPONE: PREVENIR A LA SEÑORA ANA LORENA HERNÁNDEZ DE QUE PRESENTE LA PERSONERÍA JURÍDICA DE DICHA FUNDACIÓN.**

## **CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

1. Lic. Elías Umaña Madrigal – Director Financiero  
Asunto: Solicitud al Coordinador de Presupuesto de darle el trámite correspondiente a la solicitud del Comité Cantonal de Deportes, sobre el giro del II desembolso correspondiente al año 2008. DF 246-06.
2. MSc. Harry Bonilla Cordero – Coordinador COSAL  
Asunto: Invitación a reunión del Comité Agropecuario Sectorial de Heredia, el día 16 de julio del 2008, a las 9:00 am en las instalaciones del MAG. 20-2008. Fax: 2237-6997.
3. Borrador de contrato entre Mohamed Aquil Alí y Asociación Deportiva Club Sport Herediano.
4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipalidad de Heredia  
Asunto: Remite copia del documento N°4944 de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, de fecha 13 de mayo del 2003. **AMH 0842-2008.**
5. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal  
Asunto: Informa que durante los días que se encuentre ausente por motivo de vacaciones, la sustituirá la funcionaria Licda. Rosibel Rojas Roja. **AIM-156-2008.**

## **ASUNTOS ENTRADOS**

1. José Luis Chaves Saborío – Regidor  
Asunto: Manifestaciones referente a la problemática de las construcciones que se están realizando en el Corazón de Jesús.
2. Informe N° 3 de la Comisión de Vivienda.

3. Rose Mary Chambers Rivas – Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Tercera, II Circuito Judicial de San José  
Asunto: Resolución del Recurso de Apelación interpuesto por Alejandro Montalvo Morales, Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la Empresa " Gestión en Tecnología e Información GTI S.A.
4. Jozef Merkx – Representante Alto Comisionado para los refugiados ACNUR  
Asunto: Agradecimiento por el apoyo que recibieron por parte de la Municipalidad en la actividades que realizaron en conmemoración del Día Mundial del Refugiado. ACNUR 0180- Fax: 22231-3604.
5. María Olendia Loaiza Cerdas – Presidenta Concejo de Distrito de San Francisco  
Asunto: Remite la distribución del dinero destinado para el Distrito de San Francisco de Heredia, del Presupuesto Participativo, para ser incluido en el presupuesto ordinario 2009.
6. Patricia Campos Varela – Secretaria Municipal de Barva  
Asunto: Transcribe acuerdo de la sesión Ordinaria N° 38-2008, celebrada el 25 de junio de 2008, adoptado por el Concejo Municipal de Barva, referente a la solicitud de reconsiderar la posibilidad de que la Municipalidad de Heredia se mantenga dentro de la Federación de Municipalidades de Heredia. SM 831-08. Fax: 2260-2883.
7. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipalidad de Heredia  
Asunto: Expone situación peligrosa que se está presentando en la Quebrada la Guaria. Asimismo solicita la intervención inmediata de la Comisión de Emergencias, del Ministerio de Obras y Transportes, de CONAVI para limpiar el área y valorar el estado de los puentes. AMH 0881-2008.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN, AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CUARENTA MINUTOS.**

**Flory Alvarez Rodríguez  
SECRETARIA CONCEJO MUN.**

**Lic. Manuel Zumbado Araya  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

MZA/FAR/mbo.